

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.

En Badajoz a 20 de julio del 2020

### REUNIDOS

En la sede de la Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados, sita en la carretera de Cáceres, km.3 s/n de Badajoz, siendo las 11.45 horas, y asisten

- **DON JOSE FERNANDO GARCIA ESPINOSA**, mayor de edad, abogado, con DNI 8.821.227-Z y domicilio en Badajoz en Avenida Fernando Calzadilla nº 9, Entreplanta, C.P. 06004 y teléfono 924 232 797 y 630 145 336.
- **DON JUAN BOTO ARNAU**, mayor de edad, abogado, con DNI 31.216.998 – H y domicilio en Badajoz en Plaza Conquistadores, 1, Entreplanta, 06005 Badajoz y teléfono 924 261 484 y 654 300 857.
- **DON MANUEL DÍAZ SANGUINO**, mayor de edad, abogado, con DNI nº 08.821.834-T y domicilio en Badajoz en Avenida Fernando Calzadilla nº 9, Entreplanta, C.P. 06004 y teléfono 924 232 900 y 649480920.

Todos ellos designados en la Asamblea General celebrada en Badajoz el día 17 de julio de 2.020, como miembros de la Junta Electoral Federativa.

Que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Electoral de la FEXDA mediante el presente acto aceptan el cargo de miembros de referida Junta Electoral Federativa, manifestando todos y cada uno de ellos que son ajenos al proceso electoral y no les comprenden ninguna de las causas de abstención o recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Que en este acto constituyen la Junta Electoral Federativa procediendo a la designación de sus respectivos cargos:

Presidente: Don José Fernando García Espinosa

Secretario: Don Juan José Boto Arnau.

Vocal: Don Manuel Díaz Sanguino.

Que finalmente, aceptan los respectivos cargos que integran la Junta Electoral Federativa y levantan la presente Acta que firman en Badajoz a la fecha indicada de 20 de julio de 2.020, siendo las 12:47 horas.

